



**Comisión No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 050

Quito, miércoles 21 de noviembre de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11h35, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

La señora Presidenta saluda a las Asambleístas por Un Día, Catherine Chalá y Jahel Villacreces.

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Fernando Flores Vásquez
5. Fafo Gavilánez Camacho
6. Héctor Muñoz Alarcón
7. Doris Soliz Carrión
8. Paola Vintimilla Moscoso
9. Fabricio Villamar Jácome
10. Mauricio Zambrano Valle

La señora Secretaria informa que el Asambleísta José Chalá ha solicitado participar en la presente sesión.

Se incorpora a la presente sesión, el señor Asambleísta René Yandún a las 11h44.



Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.050-2018 y acto seguido y por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 050-2018, que se llevará a cabo el día **miércoles 21 de noviembre de 2018**, a las 11h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Tratamiento de la “Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia” adoptada el 5 de junio de 2013, para lo cual se contará con las siguientes comparencias:

1.1 Embajadora Mireya Muñoz, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1.2 Representante del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

1.3 Abg. Douglas Quintero Tenorio, representante de la Fundación Afroamerica XXI.

2. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima presentado por la Asambleísta Elizabeth Cabezas, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-500 de 05 de octubre de 2018; y, presentación, debate y aprobación del Plan de Trabajo.

3. Avocar conocimiento del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad Integral del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018; y, presentación, debate y aprobación del Plan de Trabajo.”

La señora Secretaria informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

Después de dar lectura a la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta a los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- Tratamiento de la “Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia” adoptada el 5 de junio de 2013, para lo cual se contará con las siguientes comparencias:

1.1 Embajadora Mireya Muñoz, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

1.2 Representante del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.



1.3 Abg. Douglas Quintero Tenorio, representante de la Fundación Afroamerica XXI.

La señora Presidenta otorga la palabra a la embajadora Mireya Muñoz, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quien realiza una exposición sobre la “Convención Interamericana contra el racismo la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”, el mismo que fue adoptado en Antigua – Guatemala, el 5 de junio del 2013, con 12 Estados firmantes de 33 del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, entre ellos el Ecuador, el cual suscribió este instrumento el 6 de junio del 2013. Hasta el momento, existen 3 Estados que han ratificado el Instrumento siendo estos: Costa Rica, Uruguay y Antigua y Barbuda.

Informa que la entrada en vigor del Instrumento se produjo el 11 de noviembre del 2017 y el Comité entraría a sesionar a partir del depósito del décimo instrumento de ratificación; y a continuación se refiere a los principios fundamentales de la Convención que son: el principio de dignidad inherente a toda persona humana y la igualdad entre los seres humanos. El objetivo de la Convención es que los Estados se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir y sancionar de acuerdo a las normas constitucionales y normas de la Convención, todos los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

Informa sobre los principales compromisos que adquieren los países al adherirse a la Convención, siendo estos: 1. Adoptar políticas y acciones afirmativas para garantizar el goce y el ejercicio de los derechos de las personas y grupos que se sientan afectados; 2. Aplicar políticas que tengan como objetivo el trato equitativo y la generación de igualdad de oportunidades; 3. Designar una institución nacional que se encargue de dar seguimiento a la Convención; 4. Promover la cooperación internacional para cumplir con los objetivos de la Convención; 5. Establecer un proceso de comunicación o denuncias sobre el cumplimiento de la Convención, que serán receptadas por la Convención Interamericana de Derechos Humanos; 6. Establecer un Comité que deberá realizar reportes sobre el estado de cumplimiento de la Convención cuando existan 10 ratificaciones de los Estados miembros; y, 7. Asumir a futuro compromisos financieros de los Estados que forman parte.

Finaliza informando que la ratificación del Instrumento sería bien recibido por los procedimientos especiales tanto del Sistema Universal como del Sistema Interamericano.

Manifiesta que el Ecuador mantiene desde el año 2003 una invitación abierta a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas referente a los relatores.

La señora Cruz Perlaza, representante del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, señala la falta información de la política pública en el tema de derechos de las personas afrodescendientes y nacionalidades indígenas.

El Abg. Douglas Quintero Tenorio, representante de la Fundación Afroamerica XXI, menciona que los derechos humanos tienen tres principios que son: la Dignidad, la Igualdad y la Libertad; en base a estos tres principios se construye el universo de los Derechos Humanos y es por ello que el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos



251

Humanos recoge los tres principios y consta que los derechos les corresponden a todos por igual.

Expone sobre los estereotipos con los cuales se ha maltratado a los pueblos afrodescendientes históricamente y manifiesta que hay que recordar que hasta la década de los 90, en el Ecuador, se decía que no existían los afroecuatorianos.

El tema de la discriminación se encuentra presente desde las instituciones en general, lo cual debe ser combatido de alguna manera. Manifiesta que la discriminación racial no solo daña a las víctimas, sino que también daño al victimario. La discriminación racial no permite que la sociedad universal se encuentre libre de todas las formas de segregación y discriminación racial. Finaliza manifestando que en el Ecuador se tiene suficientes herramientas e instrumentos para luchar contra discriminación racial.

Seguidamente el Asambleísta Fernando Flores propone la siguiente moción:

MOCIÓN PRIMERA: para que el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades entregue a esta Comisión, las solicitudes enviadas a las diferentes instituciones del Estado, a fin de poder realizar la debida fiscalización a los distintos Ministerios.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi	X	
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho	X	
Ana Belén Marín Aguirre		X
Héctor Muñoz Alarcón		X
Doris Josefina Soliz Carrión	X	
Wendy Vanessa Vera Flores		X
Pedro Fabricio Villamar Jácome		X
Paola Vintimilla Moscoso	X	
Cástulo René Yandún Pozo		X
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X	
TOTAL	7	5



La señora Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación sobre la moción planteada por el Asambleísta Fernando Flores y manifiesta que se aprueba la moción con 7 votos a favor y 5 ausencias.

El señor Asambleísta José Chalá interviene en el debate y realiza una reflexión sobre el Plan Plurinacional contra el Racismo.

La señora Presidenta otorga la palabra a la señorita Catherine Chalá, Asambleísta por un día, quien agradece a la Comisión por la oportunidad brindada. Expresa que participa en representación de los colectivos afroecuatorianos. Considera que son importantes todas las intervenciones de los señores Asambleístas, ya que se hablan de los derechos que tienen los pueblos afroecuatorianos, por tal razón hace el llamado para que la Asamblea Nacional siga dando pasos como lo viene realizando. Manifiesta que se debe seguir apoyando todos los temas que tengan que ver con la inclusión social de valoración y conocimiento de los pueblos afroecuatorianos y cree que es importante que se siga trabajando para que el Decreto 60 sea elevado a Ley.

La señora Presidenta otorga la palabra a la señorita Jahel Villacreces, Asambleísta por un día, quien agradece por la invitación y manifiesta que hay un apoyo constitucional a los pueblos afrodescendientes, pero solo se queda en la teoría y no se los pone en práctica. Menciona que como estudiante de una Universidad pública, ha observado que se entregan becas internacionales a alrededor de 1.500 estudiantes, pero a ningún afroecuatoriano se le entregó este beneficio, por lo cual no se estaría hablando de inclusión. Finaliza diciendo que es responsabilidad del Consejo de Igualdad propagar la información a los pueblos afrodescendientes ya que desconocen los derechos que la Constitución y las Leyes los amparan.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura del segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Avocar conocimiento al Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, presentado por la Asambleísta Elizabeth Cabezas, calificado mediante resolución CAL 2017-2019-500 del 5 de octubre de 2018 y presentación debate y aprobación del Plan de Trabajo.

Inmediatamente, por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria da lectura de la parte resolutive de la Resolución CAL 2017-2019-500 del 5 de octubre de 2018 y acto seguido se proyecta el Plan de Trabajo del Proyecto de Ley de Navegación, Gestión de Seguridad y Protección Marítima, y se da lectura. Acto seguido los señores Asambleístas realizan algunas sugerencias y aprueban el Plan de Trabajo por unanimidad de los señores Asambleístas presentes.

La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria que de lectura del tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Avocar conocimiento del Proyecto de Ley de Código Orgánico de Seguridad Integral del Estado presentado por el Presidente Constitucional de la República,



Licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018; y, presentación, debate y aprobación del Plan de Trabajo.

Inmediatamente, por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria da lectura de la parte resolutive de la Resolución CAL-2017-2019-524 de 08 de noviembre de 2018.

La señora Presidenta de la Comisión informa que se tratará el plan de trabajo en una próxima oportunidad y clausura la sesión siendo a las 13h18.

Forma parte de la presente acta el disco que contiene al audio completo de la sesión.

Firman para Constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.

**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y Seguridad
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia

Secretaria Relator

pro